MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1649 /
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA,

30 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°314 de fecha 30.06.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a usted autorización para regularización de la contratación de los servicios vía Trato Directo a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", la **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHICULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS",** al proveedor **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., Rut.: 99.017.000-2**, por un valor de $3.213.395.- Prima bruta, desde las 12:00 hrs. del 10 de junio de 2023 hasta las 12:00 hrs. del 11 de julio de 2023. Este trato directo es para dar continuidad al servicio de la Licitación ID 3656-94-LP23, y existe otra licitación en curso **ID 3656-108-LP23**, que tiene fecha de cierre el 20 de Junio de 2023 y se debe adjudicar el 30 de Junio de 2023.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal mercado público, para la **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHICULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS",** al proveedor **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., Rut.: 99.017.000-2**, por un valor de $3.213.395.- Prima bruta, desde las 12:00 hrs. del 10 de junio de 2023 hasta las 12:00 hrs. del 11 de julio de 2023.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.10.002 denominada "Primas y Gastos de Seguros" en cada área, Municipal, Salud, Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/FNM/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA